LIBRO QUARTO, FHEZ MARA^{s} VEINTE AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA

Duda sobre la forma del nombram^{to} si ha de ser en publico o en Secreto

Sor Don Simeon; la Cuad^{a} Conferio en razon de ello y q^{e} no Auer Conformidad acordo rebotase en ello los S^{res} Don Rodrigo Calderon Don Manuel de Valcarcel D Luis Galtero y D. Nuño Garrosa y Sr. Dixeron q la Cuad^{a} deuia azer gracia al exmo pedida Sr. Conde de Alua de Liste para q Sebote en el Sitio motiuo q exprese en el despacho q se le diere y asi lo acordaron q. Sr. Corregidor y abiendo dho Sr. Corregidor Requerido Reynare el silio; q por la Cuad^{a} Segovia se Rotuo el Contenido en la Carta de S. Exc^{a} para el nombram^{to} de Alcalde Real para otros anales aunq por el S^{r} Corregidor mando se Reuocase este q. Se mando se Rotase en esta y Conferido q. Una y otra parte en Razon de sus exprecion en dha Conferencia, el S^{r} Don Diego Rodrigo dixo q esta Ciu^{d} tiene echo a su Mag^{d} el Seruicio q. se le hordeno q. para cada Seis años se nombre el Alcalde Real y estando en la resolucion de botar sobre el nombram^{to} de Alcalde para estos anales q. se an echo el Requerim^{to} q. Consta, el q. se nombram^{to} de Alcalde Real se haga conforme a lo q. se a echo en esta Cuad^{a} q. este q. se nombre en los dias de Nauidad Como oficio Mayor con q. se le acuda para los gastos q. se ofrecen y para botar los q. se an de nombrar q. tiene de salario quinientos Reales y en esta materia q. se ha de azer no se admite auda ni Sobedecimiento q. se pueda azer Conste solo en las Diligencias q. se hazen para q. Su Mag^{d} mande lo q. mas fuere seruicio de Su Mag^{d} pues estas siempre se an conseruado q. en ningun caso se ayan de Reuocar los nombramientos q. se hazen por voto Secreto Siendo la Razon q. se ha dicho